



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4171/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
30/07/2025**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N°262/1977, N°1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; La ley N°19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución N° 36 de 2024 y 8 de 2025, todas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y modifica y complementa, según corresponda; La Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; La Resolución Exenta N°1220 de fecha 02 de agosto de 2019, que constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la solicitud cometido N°24028 realizada en Intranet el día 15 de julio de 2025 del funcionario más abajo individualizado, debidamente autorizada y la Resolución Exenta N°1428 de fecha 27 de septiembre de 2023, que deroga REX N°71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, JOCELYN DEL CARMEN CONTRERAS PICHUÑANTE, Administrativo, grado 16° EUS, Contrata, de la COORDINACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANIA, concorra a, jornada de capacitación, ciclos para bibliotecas



1139971219670212364_FIRMAGOB



1753907968188



públicas en convenio de la región de la Araucanía, jornada de trabajo en biblioteca de Loncoche. Procesos de formación del programa red digital de espacios patrimoniales, contenidos locales, mediación digital, disponibilidad de contenidos digitales patrimoniales. La funcionaria se traslada a la comuna de Loncoche, en vehículo particular, patente CV.ZF-16.

REGISTRADO

30 JUL 2025

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JOCELYN DEL CARMEN CONTRERAS PICHUÑANTE, RUN N° 16095430-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ARAUCANIA, en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de LONCOCHE a contar del 18 de julio de 2025 y hasta el 18 de julio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Se solicita viático al 40% por un día, más reembolso en combustible y peaje a cargo del presupuesto de Biblioredes. .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

